



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR

Administración

DELEGACION DE COMPETENCIAS: CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL

DELEGACION DE COMPETENCIAS: CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL

Dº MARIA DOLORES FERNANDEZ EXTREMERA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Campotéjar,(Granada)

HACE SABER: Que con fecha 05 de agosto de 2026, se ha dictado la siguiente resolución por la Alcaldía por la que se acuerda:

-Delegar en la Concejala Dª Concepción Arriaza Pérez, para la autorización de matrimonio civil de Manuel Jorge Troya Troya el próximo 27 de septiembre de 2026

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Campotéjar a 05 de agosto de 2026

Firmado por Maria Dolores Fernandez Extremera.